



Associació de Sant Jordi



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES DE LA ASOCIACIÓN DE SAN JORGE

A. OBJETO DEL CONCURSO

Estas Bases tienen por objeto seleccionar la empresa proveedora del ámbito audiovisual que posea la infraestructura necesaria para realizar los servicios audiovisuales que la Asociación de San Jorge requiere.

B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Los parámetros de servicio que se deben tener en cuenta a la hora de elaborar la propuesta se detallan a continuación:

- El contrato que se firme entre la Asociación de San Jorge y el proveedor seleccionado tendrá una duración de un año, pudiéndose prorrogar por periodos anuales mediante acuerdo tácito, si las partes así lo consideran.
- Debe existir una interlocución clara y definida, con una figura dedicada, que asegure disponibilidad permanente.
- Cualquier mejora o propuesta innovadora añadida a las demandas especificadas en estas bases, será recibida con interés y valorada en su justa medida.
- En todos los casos, el proveedor deberá garantizar que cuenta con el personal necesario para la realización del servicio, estando incluida en la oferta el personal y la realización de los productos audiovisuales.
- Se fija un periodo de prueba. Si a criterio razonado de la Asociación de San Jorge el proveedor no superara satisfactoriamente este periodo de prueba de 6 meses a partir de la firma del contrato, se podrá resolver el mismo, abonándose únicamente las cantidades devengadas durante el periodo de prueba. En este caso, se podrá contratar la siguiente empresa en puntuación.
- Todo el material grabado y editado pasará a ser propiedad de la Asociación de San Jorge, la cual podrá hacer el uso que considere de él. La empresa seleccionada facilitará los brutos a la Asociación de San Jorge una vez finalizadas las fiestas de Moros y Cristianos, y tras la celebración del resto de actos repartidos en el año natural.



Associació de Sant Jordi



C. ESPECIFICACIONES NECESIDADES A CUBRIR

C.1. La empresa deberá grabar con cámara/s profesional/les, y en formatos convencionales, los actos lúdico-festivos que la Asociación de San Jorge fija y que son:

- Gloria Oficial. Desfile en el centro de la ciudad el Domingo de Pascua. *Arrancà* en plaza de *Espanya*, en el Casal, el Partidor y final en plaza de *Espanya*.
- Gloria Infantil. Desfile en el centro de la ciudad el domingo posterior a Semana Santa (puede variar según el calendario). *Arrancà* en el Partidor, cruce con la calle La Cordeta y final en plaza de *Espanya*.
- *Dia dels Músics. Himne de la Festa.*
- *Dia de las Entradas:*
 - Primera Diana (5:45 de la mañana) con *arrancà* de las cuatro filaes de cargo más otras dos (una por bando).
 - Entrada cristiana. *Arrancà* de la entrada en el Partidor, desfile por *Sant Nicolau*, entrada y entrega de llaves en la plaza, escuadras especiales, recursos de filaes variados y alférez.
 - Entrada mora. Esquema similar, pero en este caso no hay entrega de llaves en la plaza. La idea es editar videos con gran variedad de planos y con los momentos más vistosos de las entradas.
- *Dia de Sant Jordi:*
 - Recursos de la Segunda Diana.
 - Procesión de la Reliquia. Seguimiento desde la Iglesia del Patrón. Grabación de planos detalle de los cargos y en especial del niño Sant Jordiet en el tramo de la calle Sant Llorenç.
 - Procesión General. Seguimiento hasta el final en la iglesia de San Jorge (entrada triunfal con bengalas).
- *Dia dels Trons:*
 - Contrabando. Intercambio de palabras con una carga de humor entre las *Filaes* Andaluces y Labradores.
 - Embajada y disparo de la mañana. Guerra dialéctica, Estafeta (caballo) y lucha a mano. Final de la disputa sobre castillo. Batalla de arcabucería (en especial cargos)
 - Embajada mora y disparo vespertino. Idéntico esquema que la mañana
 - Procesión final y fin de fiesta en templo a San Jorge con discurso presidente Asociación de San Jorge.
 - Aparición de Sant Jordiet en el castillo.



Associació de Sant Jordi



C.2. La empresa deberá realizar las presentaciones que se requieran al efecto de poder desarrollar los actos (acto, breve descripción y número de audiovisuales a producir):

- Presentación de las revistas de fiestas (mes de marzo). Acto interior con discursos y recursos del evento. Un audiovisual sobre el autor de la portada, grabación y edición.
- Gala *Vespra d'abril* (fecha cercana al 1 de abril). Reconocimiento de personalidades y recursos. Tres audiovisuales: *362 dies Associació de Sant Jordi* (edición); autor del *Cartell de la Festa* (grabación y edición); y exaltación de la trilogía (edición).
- Presentación de cargos (mes de octubre). Cinco vídeos personalizados con entrevistas y recursos de los 5 cargos festeros para emisión en la gala de presentación de cargos (grabación y edición). Un video resumen de la *Festa* (edición).

La calidad de los videos a producir será la óptima para su emisión.

La Asociación de San Jorge puede, fuera de concurso, encargar grabaciones y ediciones adicionales para actos no reflejados en esta memoria. Se requiere tarificación de vídeos de 2, 3 y 5 minutos en dos modalidades: Con grabación expresas para esos vídeos y en segundo lugar, con imágenes facilitadas por la Asociación de San Jorge.

D. HITOS DEL CONCURSO.

Las empresas interesadas podrán remitir oferta respondiendo a los requisitos incluidos en las presentes bases, tanto en lo relativo a las especificaciones técnicas como al resto de aspectos que se expresan, así como otras que a juicio de la empresa pudiera ser interesante, hasta el 15 de enero de 2020. Las propuestas se podrán presentar presencialmente en la secretaria de la Asociación de San Jorge, por correo ordinario indicando Concurso de Servicios Audiovisuales, C/ Sant Miquel, núm. 62, 03801 Alcoy (Alicante), o por correo electrónico a la dirección info@associaciosantjordi.org, poniendo en el asunto Concurso de Servicios Audiovisuales.

No se admitirán ofertas presentadas fuera de dicho plazo, con la excepción de aquellas que se remitan por correo ordinario, en las que será válida la fecha del matasellos.

No se admitirá más de una oferta de la misma razón social ni de grupos de empresas que, aunque presenten distintos CIF, quede demostrado que se amparan bajo la misma productora.

Junto con la presentación de la oferta, se adjuntará currículum de la empresa y una memoria de detalle desglosada de los medios humanos y técnicos de los que puede



Associació de Sant Jordi



disponer la ofertante sobre todo en los eventos más importantes que son: Entradas mora y cristiana, Aparición de Sant Jordiet y procesión de la Reliquia.

La Asociación de San Jorge valorará especialmente de las ofertas:

- Memoria técnica y de medios humanos.
- Mejor precio total de la oferta (sin IVA).

El presupuesto máximo de licitación de este concurso es de 7.000 € (IVA no incluido).

E. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO.

La Ponencia de Revista analizará todas las ofertas presentadas, proponiendo a la Junta Directiva la contratación de la empresa que razonadamente considere que cumple mejor con las bases del presente concurso.

F. PROTECCIÓN DE DATOS.

Con la presentación de las ofertas, los aspirantes dan su consentimiento al tratamiento de esos datos. Estos se conservarán de forma indefinida en la entidad con carácter confidencial. Conforme contempla el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, la Asociación de San Jorge, con CIF núm. G-03090339, informa de la existencia de un fichero automatizado de datos personales. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición a los datos de carácter personal, comunicándolo al responsable del fichero: Asociación de San Jorge, en la calle Sant Miquel, 60-62 de Alcoy. La política de privacidad de la entidad se encuentra publicitada en www.asjordi.org

Alcoy, diciembre de 2019
LA JUNTA DIRECTIVA